

ACTA NO. VEINTE Y SIETE (27)

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MOCHA REALIZADA EL DÍA LUNES DIECISÉIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

En la ciudad de Mocha, Provincia de Tungurahua, a los **DIECISÉIS** días del mes de Diciembre de dos mil diecinueve, siendo las **15H05**, el señor Ingeniero Danilo Ortiz, Alcalde del Cantón Mocha, agradece la presencia de los señores Concejales y Funcionarios de la Municipalidad a la presente **SESIÓN EXTRAORDINARIA**, contando con la presencia de los siguientes señores Concejales: Ing. Pablo Carranza, Sr. Mariano Freire, Sr. Medardo Ortiz, Sr. Luis Suárez, Ing. Edison Tanquina y los funcionarios Sr. Ab. Flavio Jiménez, Procurador Síndico, Dr. Hernán Paredes, Director Financiero, Ing. Marco Ortiz, Director de Obras Públicas, Arq. Susana Yanzapanta, Jefa de Planificación y la Ab. Carmen Bombón Lara, Secretaria General, quien suscribe y certifica la presente, con la finalidad de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

1. Constatación del Quórum Reglamentario.
2. Instalación de la Sesión Extraordinaria de Concejo.
3. Análisis en primer debate de la ordenanza que regula la Formación de los Catastros prediales Urbanos y Rurales, la Determinación, Administración y Recaudación del Impuesto a los predios Urbanos y Rurales para el bienio 2020-2021.
4. Clausura.

1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO.

Por medio de Secretaría se procede a constatar el quórum reglamentario, contando con la presencia de los siguientes señores Concejales: Ing. Pablo Carranza, Sr. Mariano Freire, Sr. Medardo Ortiz, Sr. Luis Suárez, Ing. Edison Tanquina, e indica al señor Alcalde que de conformidad con lo señalado en la ley, existe el quórum reglamentario.

Inmediatamente interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal** quien dispone se proceda con el siguiente punto del orden del día.

2.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO.

Siendo las **15H05**, el señor Ingeniero Danilo Ortiz, Alcalde del Cantón Mocha, por existir el quórum reglamentario declara instalada la presente **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO**.

Inmediatamente interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal** quien dispone se proceda con el siguiente punto del orden del día.

3.- ANÁLISIS EN PRIMER DEBATE DE LA ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACIÓN DE LOS CATASTROS PEDIALES URBANOS Y RURALES, LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES PARA EL BIENIO 2020-2021.

Solicita la palabra el **Ab. Flavio Jiménez, Procurador Síndico**, quien expresa su saludo afectivo a todos los presentes e indica que va a realizar un pequeño antecedente de cómo se ha llevado adelante este proceso que corresponde a la actualización catastral para el bienio 2020-2021, dentro de los productos contratados con la consultoría de la formación del catastro predial constaba que ellos debían remitir una propuesta de Ordenanza referente al tema, de hecho fue remitida esa Ordenanza y el administrador del contrato el Ing. Marco Ortiz, con fecha 23 de Octubre de 2019, remite el borrador de Ordenanza a Secretaría, este borrador de Ordenanza fue analizado por el Concejo Municipal en sesión de 21 de noviembre de 2019, y se tomó la Resolución 080.2019 que tiene el siguiente texto: "Por unanimidad dar por conocido el proyecto de Ordenanza y el Proyecto de Valoración del suelo y construcciones del área urbana y rural del cantón Mocha, y previo a su aprobación se dispone que se pase a la Comisión de Planificación y Presupuesto a fin de que emita su informe, la cual sesionará el día Lunes 25 de Noviembre de 2019, a las 08h00, para posteriormente proceder a realizar la socialización con la ciudadanía del cantón Mocha. Resolución que será de cumplimiento inmediato". A partir de la fecha indicada se han venido realizando una serie de sesiones, este es un proceso señor Alcalde, señores Concejales, no es que en una sesión o en una reunión ya se han tomado las decisiones y se ha venido realizando varias reuniones con los consultores, con ustedes señores Concejales y señor Alcalde, para buscar lo más apropiado en cuanto a la valoración de la tierra que es una potestad del Concejo aprobar el cuadro de valor de la tierra tanto del área urbana como rural, es así como ustedes recuerdan tuvimos la reunión de socialización con los barrios y caseríos el día viernes 06 de Diciembre de 2019, que tuvimos la comparecencia de los ciudadanos a quienes se les explicó el tema y estuvieron los consultores, hubieron ciertas observaciones como necesariamente tienen que darse como he manifestado anteriormente es un proceso que va a influir directamente en la ciudadanía en cuanto a la determinación del valor de sus propiedades y tendrá injerencia no solo en el tributo predial catastral sino en otros tributos, se han realizado varias reuniones, la última reunión la realizamos la semana pasada y concluimos el día de ayer domingo 15 de diciembre de 2019 en el que luego de las explicaciones técnicas se llegó pues ahora si a utilizar el concepto de un consenso en cuanto a la valoración de la tierra en el cantón Mocha. Es por eso que hoy estamos solicitando a ustedes como miembros del Concejo en vista de que conocen el procedimiento, en vista de que han estado vinculados permanentemente en el desarrollo de este proceso, estamos solicitando pues que se apruebe en primera instancia el borrador de la

Ordenanza de la materia y que pues pase a la comisión que ustedes decidan en este caso puede ser a la de Planificación y Presupuesto no hay ningún problema o varias comisiones porque también puede hacerse en la comisión de Catastro o pueden ser sesiones conjuntas de las comisiones y para tener el informe para segundo y definitivo debate. Hasta ahí la exposición señores Alcalde no sé si requieren otra información.

Solicita la palabra el **Ing. Pablo Carranza, Concejal**, quien expresa su cordial saludo a todos los asistentes y señala que con respecto al tema de la aprobación, realmente hemos participado de varias reuniones conjuntamente con los señores consultores donde cada uno de los señores concejales concedores también de nuestro cantón de los distintos sectores que conforman el cantón Mocha, hemos analizado y hemos sugerido porque al inicio estuvieron valores muy altos y consideramos no estaban reflejando la realidad de nuestro cantón del valor de la tierra, pero también es cierto y conocido que es necesaria esta actualización ya que existen predios que tienen un valor adecuado y que la mayoría de predios son exonerados del pago de impuestos y para que la Municipalidad pueda en este caso invertir en obra pública también tiene que en recursos económicos, cabe señalar que en este caso de esta actualización ya que debido al costo que fue en la administración anterior quien adjudicó a los contratistas tiene un costo de \$200.000 por el tema de lo que es el levantamiento de información y por otro el sistema de valoración, oséa son dos temas diferentes y que a la Municipalidad es decir al pueblo de nuestro cantón le cuesta alrededor de \$250.000, entonces por tal razón esta actualización tiene que rendir sus frutos siempre y cuando también ya cumpla con los parámetros legales y que dispone la Ley, por eso también sugiero y elevo a moción que se apruebe en primera instancia y que se pase tanto a la Comisión de Planificación y Presupuesto y en este caso también a la Comisión de Catastros ya que estamos involucrados todos los compañeros concejales y poder emitir ya un informe final en el que esté ya el valor de la tierra.

Interviene el señor **Ing. Edison Tanquina, Concejal**, quien emite un cordial saludo y manifiesta que efectivamente vale recalcar que en todo este tiempo dentro del proceso como manifestó Pablito hemos estado involucrados y también hemos aportado con un poco de ideas para que este estudio sea idóneo para cada uno de los sectores en lo que es la valoración de la tierra, y como hemos estado involucrados en este proceso yo apoyo la moción del compañero concejal Ing. Pablo Carranza, para que se apruebe en primera instancia la nueva Ordenanza.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien indica se proceda con la votación por parte de Secretaria.

Por parte de Secretaría se procede a receptor el voto en orden Alfabético, mismo que se da de la siguiente manera, Ing. Pablo Carranza, aprueba, Sr. Mariano Freire, aprueba, Sr. Medardo Ortiz, aprueba, Sr. Luis Suárez, aprueba, Ing. Edison Tanquina, aprueba, Ing. Danilo Ortiz, aprueba.

RESOLUCIÓN No. 096-2019.- El Concejo Cantonal, **RESUELVE:** Por unanimidad, aprobar en primer debate la Ordenanza que regula la Formación de los Catastros prediales Urbanos y Rurales, la Determinación, Administración y Recaudación del Impuesto a los predios Urbanos y Rurales para el bienio 2020-2021, debiéndose remitir a la Comisión de Delimitación de Barrios, Caseríos y Catastros y Comisión de Planificación y Presupuesto, a fin de que emitan su informe correspondiente. Resolución que será de cumplimiento inmediato.

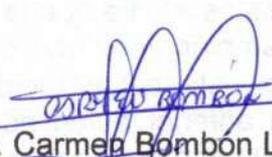
Finalmente el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal** y dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.

4.- CLAUSURA.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal** por haberse agotado el orden del día, declara legalmente clausurada la presente **Sesión Extraordinaria**, siendo las **14H30**.


Ing. Danilo Ortiz Ortiz
ALCALDE CANTONAL




Ab. Carmen Bombon Lara
SECRETARIA GENERAL

